

# Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Tuy (1586)

**Ruiz Jiménez, Juan**

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 04-04-2021; Modificado: 30-04-2026

## **Cómo citar este artículo / Citation:**

Ruiz Jiménez, J. (2021). Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Tuy (1586). Paisajes sonoros históricos, Núm. 7, art. 43, 5 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10394730>.

## **Resumen**

Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Tuy (1586).

## **Palabras clave**

contratación de músicos; compra de un instrumento; cartografía incorporación capilla de ministriles; flauta; chirimía; sacabuche / trombón ; cabildo de la catedral; ministriles; Álvaro Martínez (ministril); Alonso Martínez (ministril); Pantalicio Pereira (bajón); Gregorio Gómez (bajón); Gálvez (bajón); Pedro de Neira (bajón)

## **Title**

Incorporation of the wind players to the musical resources of the Tuy cathedral (1586)

## **Abstract**

Incorporation of the wind players to the musical resources of the Tuy cathedral (1586).

## **Keywords**

recruitment of musicians; buying an instrument; mapping incorporation wind player ensembles; flute; shawm; sackbut; cathedral chapter; wind players; Álvaro Martínez (wind player); Alonso Martínez (ministril); Pantalicio Pereira (dulcian); Gregorio Gómez (dulcian); Gálvez (dulcian); Pedro de Neira (dulcian)

La localización de un libro de cuentas de la catedral de Tuy (Pontevedra), conservado en el Archivo Histórico Nacional, me permitirá reconstruir en futuros artículos algunos aspectos desconocidos de la música en esta institución catedralicia para el periodo 1583-1623. En este evento, me centraré en la contratación estable del primer grupo de ministriles en esta catedral que se suma al proyecto cartográfico que desarrollo sobre la incorporación de las capillas de ministriles a las instituciones sacras hispanas.

En los descargos de las cuentas de Fábrica del periodo comprendido entre el 1 de agosto de 1585 y el 31 de julio de 1586, encontramos el siguiente libramiento:

- Fol. 15r. “[Al margen: ministriles] Ítem, dio a los ministriles que son seis y se les da nueve mil maravedís por año a mil y quinientos cada uno y comenzó a correr del día de Nuestra Señora de marzo [Anunciación, 25 de marzo] de 86 años, se les ha dado para en pago de lo dicho tres mil maravedís”.

No queda duda de que estamos frente a su primera contratación estable, ya que no aparecen en las cuentas de los años anteriores y se especifica exactamente la fecha de su nueva incorporación a la actividad musical catedralicia.

En los primeros años, como veremos a continuación, este número de seis ministriles, ya de entrada numeroso, oscilará entre un mínimo de seis y un máximo de ocho que eran los ministriles al servicio de la catedral en 1588-1589. El escaso salario inicial de 1.500 maravedís pagado a cada uno de los instrumentistas del grupo se incrementará primero a 2.000 maravedís (1589-1590), al año siguiente a 2.742 maravedís (1590-1591) y a 8 ducados (2.992 maravedís) en (1594-1595). Al no haberse conservado las cuentas desde 1597 a 1604, no sabemos en qué momento, de forma transitoria, el grupo de ministriles se había reducido a cinco instrumentistas y su salario se había estabilizado en 12 ducados (4.488 maravedís). El año siguiente (1605-1606) ya nos encontramos con un fenómeno que no he encontrado en ninguna de las catedrales estudiadas. El cabildo decidió la contratación de un segundo grupo de otros cuatro ministriles, probablemente más jóvenes e inexpertos, y designó a uno de los “viejos”, Alonso Martínez, para que enseñase al sacabuche de los “nuevos”. En los años subsiguientes, aparecen, en registros independientes, los grupos que se identifican como “ministriles viejos” (cinco) y “ministriles nuevos” (cuatro), cobrando cada uno de los integrantes del primer grupo 8 ducados (2.992 maravedís) frente a los 45 reales (1530 maravedís) del segundo. Sumados ambos grupos constituían un extraordinario conjunto de nueve instrumentistas al servicio de la catedral tudense, sin contar con el bajón que, como veremos a continuación, es contratado al margen de las agrupaciones citadas.

Como ocurrió en otras catedrales, la contratación del tañedor de bajón se produce de manera independiente, con un salario muy superior al del resto de los ministriles y con la función principal de suplir o reforzar el registro de bajo en la capilla de música. En esta de Tuy, el primer contrato registrado tiene lugar el 15 de febrero de 1596 y de su redacción se deducen ya los aspectos que acabo de citar:

- Fol. 60v “[contrabajo Pantalicio] Más se pagó a Pantalicio Pereira, músico de bajón, quinientos y ochenta y ocho reales y ocho maravedís a razón de cien ducados por año desde quince días de Febrero hasta último de julio de noventa y seis y se le quitan dos reales que perdió por una falta”.

Las primeras compras de instrumentos registradas datan de 1604-1605:

- Fol. 72v En los gastos extraordinarios de este año encontramos la compra de varios instrumentos: “[Flautas y chirimías] Que gastó doscientos y veinte y ocho reales y medio en comprar flautas y chirimías y enseñar a tres oficiales nuevos que hacen maravedís siete mil y setecientos y sesenta y nueve”. Los oficiales nuevos debían ser de la contaduría, ya que el que libra este dinero es el licenciado Francisco Fernández de Alcoba, canónigo fabriquero.

- Al año siguiente (1605-1606), se compró otra flauta:

- Fol. 78v. “[Flauta] Ítem, se le reciben en cuenta al dicho fabriquero doce reales que dio por una flauta nueva que son maravedís quatrocientos y ocho... 408”.

- Fol. 96r. (1607-1608) “[Sacabuche] Más onze ducados de un sacabuche que se compró en Braga que haçen maravedís quatro mil çiento y catorçe maravedís... 4.114”.

A lo largo de todo el periodo analizado, solo se registra en las cuentas de Fábrica una salida de los ministriles de la catedral al exterior, concretamente a Braga (Portugal), pero esta presenta un particular interés:

- Fol. 28v (1587-1588): “[Chirimías] “Ítem, dio por descargo que había dado catorçe ducados a Álvaro Martínez y sus compañeros ministriles para ir a Braga a **afinar las flautas** por mandado de su Señoría... 5.236 maravedís”.

El arzobispo de Tuy era en esta fecha Bartolomé Molino y esta noticia nos permite conocer el nombre del que probablemente fuera el maestro de ministriles en esta primera etapa. Lo escueto del registro no me permite más que aventurar que el viaje estuviese motivado por un requerimiento del arzobispo de Braga para la modificación en el diapason de las flautas de los ministriles al servicio del prelado o de la catedral de esa ciudad. Una práctica muy singular y desconocida en los aerófonos de la Península Ibérica en el siglo XVI.

Veamos la transcripción de la secuencia cronológica de las noticias registradas referentes a los ministriles para el período estudiado (1585-1586 / 1606-1608):

- Fol. 20v (1586-1587): “[Menestriles] Ítem dio por descargo veinte y quatro ducados que dio a los menestriles... 8.976 maravedís”. Este año el grupo seguía constituido por seis ministriles.

- Fol. 27r (1587-1588): “[Menestriles] “Ítem dio por descargo que había pagado a los menestriles que son siete diez mil y quinientos maravedís a mil y quinientos a cada uno... 10.500 maravedís”.

Fol. 31v (1588-1589): “[Menestriles] Ítem, que pagó a los menestriles desta iglesia que son ocho, doce mil maravedís, a mill quinientos cada uno que tienen salario cada año... 12.000 maravedís”.

Fol. 37v (1589-1590): “[Menestriles] Ítem dio por descargo que dio a los ministriles que son seis doce mill maravedís por el salario de un año... 12.000 maravedís”. Subida del salario a 2.000 maravedís anuales.

Fol. 41v (1590-1591): “[Ministriles] Más dio por descargo que dio quarenta y quatro ducados a seis ministriles por el salario de dicho año... 16.45[6] maravedís”. Subida del salario a 2.742 maravedís.

Fol. 44v (1591-1592): “[Ministriles] Más dio por descargo que dio quarenta y quatro ducados a seis ministriles por el salario de dicho año... 16.45[6] maravedís”.

Fol. 50r (1592-1593): “[Menestriles] Se le toma en descargo cuarenta y quatro ducados que pagó a los ministriles... 16.456 maravedís”.

Fol. 55v (Debería ser 1593-1594, pero el tres está tachado y pone 1594-1595, indicándose al margen, 1595): “[Menestriles] Más que pagó a los ministriles cincuenta y seis ducados por el salario del sobre dicho año... 20.94[4] mrs”. Probablemente fueran siete ministriles, como el año siguiente, lo cual suponía un ligero aumento de salario a 8 ducados (2.992 maravedís).

Fol. 60v (1595-1596): “[Cheremías] Más pagó a los músicos de cheremías que son siete a cada uno ocho ducados que son cinquenta y seis ducados... 20.944”.

Fol. 63v (1596-1597): “[Bajón Pantalicio Pereira] Más que pagó a Pantalicio Pereira, bajón, siete cientos y diez y siete reales hasta el día que se murió” 24.378.

Fol. 64r (1596-1597): “[Cheremías] Más que pagó a las cheremías veinte ducados a cuenta de su salario... 7.480 maravedís”.

Fol. 64v (1596-1597): “[Bajón] “A Gregorio Gómez, bajón que sirve en esta iglesia desde primero de mayo de noventa y seis y se le paga de salario a razón de cien ducados hasta último de julio de noventa y siete, noventa y un real y veinte y dos maravedís... 3.126 maravedís”.

Fol. 65r (1596-1597): “[Cheremías] Más que pagó a las cheremías docientos y quarenta reales con los quales y con docientos y veinte reales que el canónigo Cuerda les había pagado están pagos hasta último de julio de noventa y siete... 15.640 maravedís”. Hay una reducción en la cantidad librada este año que podría deberse a que hubieran solo seis ministriles.

Fol. 69r (1604-1605): No se conservan las cuentas desde 1597 a 1694.

Fol. 72r (1604-1605): El bajonista experimentó un aumento de salario en 1605 desde 100 a 120 ducados (44.800 maravedís).

Fol. 72v (1604-1605): “[Ministriles] Que pagó a los ministriles por el salario deste año sesenta ducados que hacen maravedís veinte y dos mil quatrocientos y quarenta... 22.440”.

Fol. 77v (1605-1606): “[Baxón] Ítem, de nueve meses y dos días que sirvió Gálvez, baxón, a respecto de ciento y veinte ducados de salario cada año ganó en el dicho tiempo noveçientos y noventa y seis reales que hacen maravedís treinta y tres mil ochocientos y sesenta y quatro... 33. 864”.

Fol. 77v (1605-1606): “[Baxón] Ítem, ciento y noventa y siete reales que ganó el baxón de Santiago el mes julio del dicho año con çien reales que se le mandaron dar de ayuda de costa que son maravedís seis mil y seiscientos y noventa y ocho... 6.698”.

Fol. 78r (1605-1606): “[Ministriles] Ítem, sesenta ducados que dio a çinco ministriles doce ducados cada uno que hacen maravedís veinte y dos mil quatrocientos y quarenta... 22.440”.

Fol. 79r (1605-1606): “[Sacabuche] Ítem quatro ducados que mandó dar su Señoría a Alonso Martínez, ministril, para que enseñase al sacabuche de los quatro ministriles nuevos que hacen maravedís mil y quatrocientos y noventa y seis... 1.496”.

Fol. 84v (1606-1607): “Ítem, ocho ducados que mandó dar su Señoría a Pedro de Neira, baxón, para ayuda de costa entretanto que hay otro baxón que hacen maravedís dos mil noveçientos y noventa y dos... 2.992”.

Fol. 85r (1606-1607): “[Ministreles] Ítem que dio a çinco ministriles sesenta ducados que tienen de salario cada uno doce que hace maravedís veinte y dos mil quatrocientos y quarenta... 22.440”.

Fol. 85r (1606-1607): “[Ministreles nuevos] Ítem que dio a los ministriles nuevos diez y seis ducados y quatro reales que salen cada uno quarenta y cinco reales que hacen maravedís seis mil ciento y veinte... 6.120”.

Fol. 94r (1607-1608): “[Baxón] Más pagó a Neira, baxón, quatroçientos çinquenta y ocho reales y doçe maravedís del salario que hubo de haber por un año los once meses a raçón de quarenta ducados y un mes a raçón de sesenta ducados por que se le

añadieron veinte que hace esta partida quinze mil quinientos y ochenta y quatro... 15.584”.

Fol. 94v (1607-1608): “[Ministriles viejos] Más del salario de los ministriles viejos que son çinco sesenta ducados que haçen veinte y dos mil quatroçientos y quatrenta... 22.440”.

Fol. 94v (1607-1608): “[Ministriles nuevos] Más çiento y ochenta reales del salario de los ministriles nuevos que haçen maravedís seis mil y ciento y veinte... 6.120”.

### **Fuente**

Archivo Histórico Nacional. Sección Clero, libro 10.393.

Copyright: © 2021. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

### **Recursos**

Catedral de Tuy

Contratación de ministriles

[Enlace](#)

Viaje de los ministriles de Tuy a Braga para afinar las flautas

[Enlace](#)

<https://www.youtube.com/embed/Y8O20j0zIGs>

Lauda Sion [Je ne me puis tenir d’aïmer] a 5. Josquin des Prez